Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **13 de Julio de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-22055-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de pintura e insumos para pisos destinado a los gimnasios en establecimientos educativos de la ciudad de Río Grande, dependientes de este Ministerio.

Que a orden 19 obra la Resolución Ss.A.O. y S. N° 16/2022 mediante la cual se autorizó el llamado la Licitación Privada Nº 07/2022-RAF 107.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, a través de la Nota obrante a orden Nº 80, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 8 y N° 9 a la firma CONTINENTAL MADERAS S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-71161891-7, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 25/100 ($ 1.885.852,25), y el renglón N° 7 a la firma MABAMA S.R.L. C.U.I.T N° 30-71532104-8 por la suma total de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 50/100 ($ 15.836,50) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Licitación Privada Nº 07/2022-RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17, inciso a), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo II Licitación Pública y Privada, N° 18/21, y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 07/2022- RAF 107, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 8 y N° 9 a la firma CONTINENTAL MADERAS S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-71161891-7, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 25/100 ($ 1.885.852,25) y en el renglón N° 7 a la firma MABAMA S.R.L. C.U.I.T N° 30-71532104-8 por la suma total de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 50/100 ($ 15.836,50). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de Obras y Servicios, de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 7151UG, U.G.C UC7151, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2493** /2022.-

D.I. Amalia Inés CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.

**Firmado Electrónicamente por**
**DIRECTOR GENERAL STANG MIRIAM CELESTE**
**Gobierno de Tierra del Fuego**

**13/07/2022 13:24**